

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS
PROCEDIMIENTO SIMPLIFICADO REF.: OEI/SIM/07/2025
SERVICIOS PROFESIONALES PARA LA CONSULTORÍA: “INVESTIGACION DE BUENAS PRACTICAS Y METODOLOGIAS PARA LA ATENCIÓN DE EMPRESAS DE LA INDUSTRIA CULTURAL Y CREATIVA”

1. ANTECEDENTES

Las micro, pequeñas, medianas empresas y emprendimientos (MIPYME+E) en El Salvador siguen enfrentando desafíos económicos como el incremento de costos de los insumos, transformaciones en las tecnologías de producción o comercialización y cambios en los hábitos de consumo de las personas; la adaptación de sus modelos de negocio incursionando en el comercio electrónico y la digitalización de sus procesos internos, se convierte en un reto adicional, a sus preocupaciones habituales de mejorar las ventas, controlar costos y acceder a financiamiento.

La digitalización de las MIPYME implica un abordaje integral en torno a la madurez de las herramientas digitales y a la cadena de valor en las empresas. Las MIPYME+E se han digitalizado en tecnologías básicas (e-mail, internet, paquetes de ofimática) pero existe un rezago aún significativo en la adopción de tecnologías intermedias (web clouding, VPNs) y avanzadas (ciberseguridad, ERP, CRM), especialmente en los emprendimientos y microempresas. La parte comercial de la cadena de valor es la más digitalizada, mientras que las áreas internas y operativas presentan mayores rezagos. Factores como la edad y el nivel educativo de las personas propietarias también juegan un papel crucial en la propulsión de la digitalización, destacándose un corte de edad entre los 40 a 50 años. A menor edad y mayor nivel educativo, mayor es la probabilidad de que la empresa se digitalice. La oferta disponible de soluciones tecnológicas (softwares, servicios en la nube, CRM, ERP, etc, ciberseguridad, entre otros) aún no se terminan de adaptar a características propias de muchas MIPYME+E, lo cual les dificulta adoptarlas dentro de sus procesos.

Con el cofinanciamiento de la Unión Europea, la Organización de los Estados Iberoamericanos – OEI, está ejecutando el proyecto "Apoyo para el fortalecimiento, tecnificación y digitalización de MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYME) y emprendimientos en El Salvador", conocido también como Proyecto Alice Lardé, Conexión Creativa MIPYME + Educación. Este proyecto tiene como objetivo principal acelerar la transformación digital de las MIPYME y emprendimientos mediante el mejoramiento del acceso a servicios de desarrollo empresarial relacionados con la innovación y la transformación digital, en específico a MIPYMES y emprendimientos de la industria cultural y creativa.

Los productos y servicios de esta consultoría contribuirán a los productos 2 y 3 del Proyecto, mostrando las diferentes maneras con las que un ecosistema de emprendimiento conformado por empresas de servicios de desarrollo empresarial, desarrollo digital e instituciones de educación superior, pueden mejorar la identificación, el acercamiento y los

servicios dirigidos a empresas de la industria cultural y creativa, así como responder de una manera articulada a las necesidades de digitalización y de promoción de arte y cultura.

Se hace necesario contratar servicios profesionales para realizar la identificación y la gestión de transferencia de conocimientos y metodologías de las mejores prácticas dentro y fuera del país.

2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar una investigación que identifique, analice y sistematice buenas prácticas en actividades de vinculación universidad-empresa, así como metodologías efectivas para la atención de empresas de la industria cultural y creativa. Los resultados deberán ser aplicables para su difusión y transferencia en El Salvador, contribuyendo al fortalecimiento del ecosistema de emprendimiento cultural y creativo.

3. ENFOQUE DE LA CONSULTORÍA

En el contexto del fortalecimiento del ecosistema emprendedor y la promoción de la industria cultural y creativa, se busca identificar y sistematizar buenas prácticas en la vinculación entre universidades y empresas, así como metodologías efectivas para atender las necesidades específicas de las empresas culturales y creativas. Esta investigación servirá como base para diseñar estrategias de transferencia de conocimiento y difusión que impulsen el desarrollo económico y social en El Salvador.

La consultoría prevé que se establezcan criterios para la selección de buenas prácticas tanto nacionales como internacionales, las últimas cuidando que se ajusten a la realidad del país y que considere sostenibilidad y viabilidad de réplica.

La población beneficiaria prioritaria del Proyecto son las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPYME) y emprendimientos de actividades económicas culturales y creativas, tomando como base la conceptualización legal para MIPYME y emprendedores de la CONAMYPE y el Ministerio de Economía¹, como entes rectores de este segmento empresarial. Como línea base para la conceptualización de la industria cultural y creativa y las actividades de vinculación Universidad - Empresa, se tomará el estudio: *Estado de la digitalización de las MIPYME: Un análisis de la oferta, demanda y de los vínculos universidad – empresa para la digitalización de las MIPYME en El Salvador*².

¹ <https://www.conamype.gob.sv/wp-content/uploads/2013/04/Ley-MYPE-web.pdf>

² <https://oei.int/oficinas/el-salvador/publicaciones/estudio-estado-de-la-digitalizacion-de-mipyme-y-emprendimientos/>

4. DIVISIÓN EN LOTES

No. El motivo por el que se justifica la no división en lotes es debido a la naturaleza del contrato, su división en lotes desde el punto de vista técnico dificultaría su correcta ejecución.

5. PLAZOS DE LA CONSULTORIA

La consultoría tendrá una duración de 150 días calendario a partir de la firma del contrato.

6. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El Contratista realizará la prestación del servicio en su oficina o residencia. Para las actividades de investigación deberá movilizarse a las diferentes regiones de El Salvador, así como para las actividades de seguimiento en las oficinas de la OEI; para ambos casos, deberá asumir todos los costes asociados a dicha movilización.

El Contratista deberá poseer equipo de trabajo propio y cubrir las correcciones sugeridas. La OEI facilitará al contratista documentación e información relevante para realizar las actividades objeto de la presente consultoría.

7. ESTRATEGIA Y METODOLOGÍA DE TRABAJO

La investigación deberá considerar actividades como:

- Revisión bibliográfica y documental sobre vinculación universidad-empresa y metodologías de atención a empresas culturales.
- Entrevistas o encuestas con actores clave del sector académico, empresarial y cultural del ecosistema nacional e internacional.
- Identificación y sistematización de casos prácticos relevantes a nivel nacional e internacional.
- Elaboración de un informe final que incluya recomendaciones específicas para la difusión y su implementación en El Salvador.

El equipo deberá identificar experiencias exitosas de vinculación universidad-empresa a nivel nacional e internacional, con especial énfasis en su aplicabilidad al contexto salvadoreño, así como analizar metodologías efectivas utilizadas para atender empresas culturales y creativas, destacando aquellas que promuevan innovación, sostenibilidad y crecimiento económico. Se prevé que proponga estrategias concretas para la difusión y transferencia de las buenas prácticas identificadas, adaptadas al ecosistema emprendedor salvadoreño, apoyando al equipo del proyecto con la relación y contacto de los referentes de las buenas prácticas identificadas y priorizadas.

Con el propósito de realizar un trabajo con altos índices de calidad y cumplimiento de los tiempos establecidos para la ejecución de la consultoría, se establecen las siguientes condiciones:

Responsabilidad de los trabajos y resultados: Las actividades y la entrega de los productos se realizarán bajo la responsabilidad directa del consultor (a) o equipo consultor seleccionado.

Propiedad de los trabajos realizados: Los productos resultantes de la ejecución del contrato serán absolutamente confidenciales y propiedad exclusiva de OEI. El adjudicatario no podrá utilizar para sí o proporcionar a terceros datos algunos de los trabajos contratados, ni publicar, total o parcialmente el contenido de estos sin autorización escrita de OEI. En todo caso el adjudicatario será responsable de los daños y perjuicios que se deriven del incumplimiento de esta obligación.

Además, todos los productos originados directa o indirectamente en el marco de la presente consultoría y que pudieran dar lugar a la generación de derechos de propiedad intelectual o industrial serán propiedad de la OEI y no podrán ser utilizados sin la autorización expresa de este.

Seguimiento administrativo: La persona o equipo consultor tendrá a la OEI El Salvador como responsable contractual quien será responsable de tomar todas las medidas necesarias para la adecuada ejecución del contrato, con estricto cumplimiento de sus cláusulas, programas, cronogramas, plazos y costos previstos, que entre algunas de sus funciones específicas tendrá las siguientes:

- a) Emitir Orden de inicio.
- b) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista
- c) Realizar los pagos al contratista.

Seguimiento técnico: El / la consultor (a) deberá establecer coordinaciones de trabajo con la OEI y la UE, quienes serán los responsables de orientar y hacer observaciones durante el desarrollo de la consultoría, así como de recibir los productos.

8. PRODUCTOS Y SUB-PRODUCTOS ESPERADOS

A continuación, se detallan los productos esperados, incluyendo algunas actividades sugeridas que sirvan de guía al equipo consultor, sin embargo, no deben ser limitantes a las necesarias para el cumplimiento de los objetivos y que el equipo consultor deberá detallar de manera amplia en su propuesta técnica.

- **Primer Producto: Plan de Trabajo de la consultoría,** que incluya:
 - Definición de los objetivos, descripción de las actividades y tareas, metodología y cronograma de trabajo que incluya todas las actividades, y los recursos que se

requieran en la organización, planificación y ejecución de la Consultoría, de acuerdo con lo establecido en los tiempos de entrega de cada producto.

- **Segundo Producto: Informes de análisis de Buenas Prácticas**, que incluya:
 - Determinación de criterios para determinar las buenas prácticas
 - Análisis de buenas prácticas en vinculación universidad-empresa
 - Análisis de metodologías de atención de industria cultura y creativa
 - Propuesta estratégica para la difusión y transferencia de las buenas prácticas priorizadas.

- **Tercer Producto: Informe Final**
 - Un informe final de actividades con un resumen ejecutivo especificando los factores que han intervenido en el desarrollo del trabajo; indicando los logros obtenidos y/o inconvenientes respecto al cumplimiento de objetivos y en consecuencia proponer medidas correctivas y recomendaciones pertinentes
 - Documento de sistematización de buenas prácticas priorizadas.
 - Presentación ejecutiva dirigida a actores clave del ecosistema emprendedor salvadoreño
 - Entrega de materiales editables, originales, tipografías y otros archivos que hayan sido utilizados para la ejecución de la consultoría.

El/La consultor/a deberá participar de reuniones con los actores claves y/o equipo del Proyecto para la ejecución del plan de comunicación, con la frecuencia requerida.

9. PRODUCTOS ENTREGABLES Y PLAZOS

PRODUCTO	FECHA DE ENTREGA MAXIMA
Producto 1: Plan de trabajo	15 días calendario después de la firma del contrato
Producto 2: Informes de análisis de Buenas Prácticas	75 días calendario después de la firma del contrato
Producto 3: Informe Final	150 días calendario después de la firma del contrato

Forma de entrega de los productos:

El Contratista deberá entregar los productos señalados en el **numeral 9** de los presentes TDR, incluyendo las versiones preliminares sujetas a revisión, como en la versión final.

Cada producto de acuerdo con lo requerido debe presentarse de la siguiente manera:

- Una (1) versión impresa de los documentos que respaldan, según estos términos de referencia, la finalización de cada producto solicitado.

- Una (1) versión de los productos en formato electrónico con la versión final lista para uso y los archivos editables, que pueden entregarse en USB o en carpeta compartida por correo electrónico.

Los productos entregados por el contratista deberán ser revisados y contar con la aprobación de la Coordinación de Proyecto - OEI, quien contará con un máximo de quince días calendario para hacer observaciones. La OEI consultará con la UE y entidades de involucradas, para obtener comentarios al mismo, durante el mismo período. En el caso de que no sean de satisfacción, el contratista deberá hacer los ajustes necesarios en un máximo de tres días.

10. PERFIL DEL CONSULTOR (A), EQUIPO O EMPRESA CONSULTORA

Se espera que la consultoría sea desarrollada por un equipo de profesionales con experiencia en trabajos similares. El oferente en su propuesta debe considerar entre sus integrantes al menos:

- un experto de investigación y
- un experto en levantamiento de buenas prácticas

El equipo consultor en su propuesta deberá detallar la composición del equipo propuesto para esta consultoría. Los profesionales propuestos deberán contar con estudios y/o experiencia en el rol para el que se le propone. El equipo consultor que aplique deberá contar con los siguientes **requisitos mínimos**³:

Experta/o en investigación:

- Graduada/o universitaria/o en ciencias sociales y/o económicas, con especialización o maestría en investigación de mercado, investigación social, evaluación de proyectos o similares.
- Experiencia mínima en trabajos de investigación de procesos formativos y/o de dinamización del ecosistema de las micro, pequeña y media empresa y emprendimientos de El Salvador.

Experta/o en levantamiento de buenas prácticas:

- Graduada/o universitaria/o en ciencias sociales y/o económicas con experiencia en procesos de identificación y levantamiento de buenas prácticas de procesos formativos o intervenciones sociales.

Nota: Se valorará que uno o ambos perfiles cuenten con experiencia trabajando con MIPYME, emprendimientos y/o ecosistema de emprendimiento o con la industria cultural y creativa de El Salvador y/o de Latinoamérica.

³ Si no se cumplen todas las aptitudes señaladas en el presente apartado no se pasará a la valoración de la oferta técnica conforme a los criterios de adjudicación, por lo tanto, el candidato quedará excluido del proceso.

11. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

A continuación, se definen los criterios de evaluación, especificando en el cuadro la puntuación máxima asignada a cada ítem:

PUNTUACIÓN MÁXIMA	Formación del equipo consultor	Criterio	Calif. Max.	Medio de verificación
EXPERIENCIA DEL EQUIPO CONSULTOR (50 puntos)				
Experta/o en investigación:				
20	Experta/o ha liderado investigaciones y/o sistematizaciones de procesos formativos, intervenciones sociales, estudios de estado de la situación en temas afines a la consultoría.	1 – 2 investigaciones	10	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas en esta población en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
		3 – 5 investigaciones	20	
Experta/o en levantamiento de buenas prácticas:				
20	Experta/o ha participado en identificación y levantamiento de buenas prácticas aplicando metodologías especializadas en temas afines a la consultoría.	1 – 2 procesos	10	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas en esta población en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
		3 – 5 procesos	20	
Experiencia del equipo				
10	Algún miembro del equipo tiene experiencia trabajando con MIPYME, emprendimientos y/o ecosistema de emprendimiento o con la industria cultura y creativa de El Salvador.	1 – 2 años	5	Descripción de trabajo realizados anteriormente con entidades o consultorías previas en esta población en hoja de vida profesional, contratos, constancias y/o referencias.
		3 – 5 años	10	
PROPUESTA TÉCNICA (50 puntos)				
50	Metodología y estrategia claramente explicada del proceso y las actividades específicas para el cumplimiento de los productos		Hasta 30 puntos	Descripción de las actividades e ítems solicitados en la propuesta técnica
	Organización del equipo de trabajo, con nombre, funciones y tareas específicos para el desarrollo de la consultoría.		Hasta 15 puntos	
	Cronograma propuesto para el desarrollo de las actividades que cumpla el tiempo establecido en esta consultoría.		Hasta 5 puntos	